



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 198 / 2013.-

ZAPALLAR, 11 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Ignacio Alonso Fernández Rojas, de fecha 11 de Enero de 2013.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y don **IGNACIO ALONSO FERNANDEZ ROJAS**, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 15.059.437-5, domiciliado para estos efectos en calle 28 de Marzo N° 227, localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, para que cumpla la prestación detallada a continuación "**CUIDADO Y MANTENCION DE RECINTOS MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2012-2013**".
- 2° El plazo del presente contrato será desde el **10 de Enero del 2013** y hasta el **28 de Febrero del año 2013**.
- 3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de **\$ 300.000.-** (trescientos mil pesos) incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4° En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 5° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.04.004.002.003** denominada "**Otros Servicios Comunitarios**".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



C: CONTRATOS 2013 / DA 198.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- INTERESADO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- UNIDAD DE CONTROL
- 6.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

OTL / RH / DA / SEC / JUR / pfc